

NOTA DE PRENSA

ECOTIC y Femete amplían su acuerdo de colaboración a todas las categorías de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Luminarias y grandes electrodomésticos serán gestionados por el SIG de ECOTIC para su reciclaje beneficiando a cerca de 1.500 empresas tinerfeñas del metal.

La Federación Provincial de Empresarios del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife, Femete, y la Fundación ECOTIC han alcanzado un acuerdo para ampliar el ámbito de aplicación de su convenio de colaboración, suscrito el 12 de febrero de 2009, a todas las categorías de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos establecidas en el Real Decreto 208/2005.



Joan Riba, director de la Fundación ECOTIC, y José Luis García Martínez, presidente de FEMETE, en el momento de la firma del convenio.

Dicho acuerdo, que beneficiará a las cerca de 1.500 empresas asociadas a la patronal tinerfeña del metal y de las nuevas tecnologías, establece un marco de cooperación para facilitar la colaboración en lo referente a la recepción temporal y recogida de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) procedentes de los hogares, conforme a la mencionada normativa.

Fruto de este convenio, los distribuidores adheridos a Femete asumen el compromiso de recepcionar y almacenar temporalmente los RAEE que reciban al instalar o vender un nuevo producto, y les sean entregados por los usuarios finales y, por su parte, el Sistema Integrado de Gestión de ECOTIC se compromete a recoger y hacerse cargo de los RAEE, gestionando su traslado a una planta autorizada, donde recibirán el tratamiento ambiental adecuado para este tipo de residuos. El acuerdo comprende los RAEE de origen doméstico definidos en el anexo I del citado Real Decreto, dando cobertura a todas las tipologías de RAEE: grandes y pequeños electrodomésticos, equipos de informática y telecomunicaciones, aparatos eléctricos de consumo y de alumbrado, herramientas eléctricas o electrónicas (excepto las fijas permanentemente de gran envergadura), juguetes y equipos deportivos o de tiempo libre, aparatos médicos (excepto todos los productos implantados e infectados), instrumentos de vigilancia y control, así como máquinas expendedoras.

La ampliación del acuerdo está alineado con uno de los objetivos de la Fundación ECOTIC para 2010, que es mejorar la colaboración con los instaladores e incrementar así las cantidades recogidas de residuos de aparatos de climatización y facilitar la nueva recogida de luminarias.

Aparatos de Alumbrado

Recientemente, con el apoyo de SELCI, la Agrupación de Fabricantes Exportadores de Aparatos de Iluminación, la Fundación ECOTIC ha dado respuesta a una demanda del sector creando un nuevo SIG (Sistema Integrado de Gestión) para la recogida y gestión de residuos de aparatos de iluminación (luminarias).

Las luminarias incluidas en el nuevo SIG son:

- Luminarias para lámparas fluorescentes, excluidas las luminarias de hogares particulares.
- Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos.

Quedando excluidas las luminarias para lámparas fluorescentes que procedan de hogares particulares y las bombillas de filamentos.

Aparatos de climatización

Los instaladores tienen un papel destacado por cuanto en muchas ocasiones son ellos los que retiran el residuo después de colocar un aparato de climatización nuevo. Su participación en el reciclaje será ahora más sencilla y cómoda, ya que ECOTIC le ofrecerá diversas posibilidades para que pueda entregar gratuitamente los residuos a los circuitos de reciclaje. Además, en el caso de los aparatos de climatización, ECOTIC incentivará a los instaladores colaboradores en función de las cantidades de residuos aportadas.

Sobre Femete

La Federación Provincial de Empresarios del Metal y Nuevas Tecnologías se constituyó en 1979 para servir de puente entre los profesionales y la Administración en defensa de los intereses del sector. Actualmente, la patronal está integrada por cerca de 1.500 empresas que se agrupan en 24 asociaciones y ha recibido el certificado del sistema de gestión de la calidad según la norma internacional ISO 9001:2000, reconocida mundialmente como referente en la gestión de la calidad de todo tipo de organizaciones.

Fundación ECOTIC

La Fundación ECOTIC es una entidad sin ánimo de lucro, formada por más de 400 empresas productoras e importadoras de aparatos eléctricos y electrónicos para dar respuesta a la Directiva RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos). ECOTIC gestiona los recursos de sus empresas adheridas para reciclar los aparatos puestos en el mercado cuando dejan de ser útiles. En 2008 ECOTIC obtuvo las certificaciones ISO 9001, que garantiza la calidad de los servicios que realiza en la gestión de RAEE, y la certificación ambiental ISO 14001.



MÁS INFORMACIÓN:

Fundación ECOTIC

Gabinete de prensa
Tel 93 415 51 51
jortega@talp.com
www.ecotic.es

Femete

Departamento de Comunicación
Tel 922 296 700
icramos@femete.es
www.femete.es